

0154  
DECRETO N°  
NEUQUEN; 14 FEB 1989

**V I S T O:**

El Informe N° 98/89, producido por la Dirección de Administración de Personal; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se solicita el dictado de la norma legal, por la cual se rescinda el contrato de locación de servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y el Señor Cesar Julio Estevez L.P.C.9091 a partir del día 01 de Febrero de 1989, por haber presentado la renuncia;

Que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado, razón por la cual se debe dictar el decreto correspondiente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**D E C R E T A:**

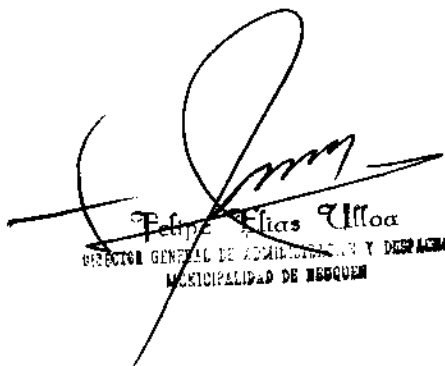
Artículo 1°) RESCINDASE el Contrato de Locación de Servicio-Contrato Especial-  
----- suscripto entre el Señor CESAR JULIO ESTEVEZ D.N.I.16.503.403, L. P.C.9091 a partir del 01-02-89, el mismo fué aprobado mediante Decreto N°0070/89 y el nombrado realizaba tareas cumplimentando el programa del C.E.N.A.E.T. dependiendo de la Dirección Instituciones Infantiles-Dirección General de Acción Social-Secretaría de Bienestar Social.-

Artículo 2°) Por la Dirección de Administración de Personal, notifíquese al /  
----- interesado, por la División Liquidación de Haberes, liquídese y páguese los haberes que el nombrado pudiera tener pendiente de pago.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios  
----- General, de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.- A/C.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-



  
Felipe Elias Ulloa  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) BALDA  
FERRACIOLI  
SIFLETO  
CARDELLI

e